

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

LOS PERIODICOS SUSPENDIDOS

UN ESCRITO AL GOBIERNO

Los Directores de los periódicos de Madrid suspendidos por el Gobierno, «El Debate», «El Siglo Futuro», «A B C», «La Nación», «Informaciones», y «El Mundo», han presentado al señor Ministro de la Gobernación el siguiente escrito, que va autorizado por 1.011 firmas de redactores, empleados y obreros de dichas publicaciones:

Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación:

Veintiun días han transcurrido desde que una resolución de carácter gubernativo decretó la suspensión de los periódicos a cuyas redacciones, oficinas e imprentas pertenecen los que suscriben. Durante estas tres semanas nos hemos abstenido de intervenir a título singular, en gestiones realizadas cerca del Gobierno para conseguir que sea levantada la interdicción que a la vez que sobre los periódicos, pesa sobre la libertad de nuestro trabajo. Confiamos en que esta prudente conducta predisponga en favor de la suplica que en este escrito se contiene, la benevolencia de quien sobre ella ha de resolver.

También otras razones más fuertes y positivas, podemos aducir en pro de nuestra demanda, que queremos apartar y en efecto, apartamos, de cua quier prurito de polémica o de censura a la orden gubernativa cuya revocación pedimos. Nos hacemos cargo de que ante sucesos graves, el Gobierno se haya creído obligado a usar de poderes excepcionales. En cualquier caso, una medida dictada en presencia de determinadas circunstancias, pasadas estas, carece ya de justificación.

Razonamos así, porque otro género de responsabilidad ni existe ni por nadie ha sido señalado a los periódicos suspendidos. En los oficios de suspensión ninguna causa se asignaba a ésta. Oficiosamente se ha dicho que los periódicos cuya publicación ha sido prohibida, no han participado en el último complot.

Es notorio—prueba fehaciente hay en las páginas de todos ellos—que, por razones y criterios diversos y cualquiera que sea la ideología de cada uno, todos han coincidido en condenar la violencia como táctica política y en preconizar el empleo de medios estrictamente legales para procurar la extensión o el triunfo de cualquier doctrina o aspiración política.

Porque la verdad de los hechos es esa, nadie ha invocado como fundamento de la actual desaparición del régimen de libertad de gran parte de la Prensa española, la Ley de Defensa de la República, cuya aplicación requiere la previa comisión de faltas que nadie ha imputado a los periódicos suspendidos. En consecuencia, es la propia Constitución de la República quien ampara nuestra petición y quien debe imponer el respeto efectivo a la integridad del derecho de los periódicos suspendidos a publicarse y circular libremente, mientras no infrinjan algún precepto legal. Y la seguridad que a todos alcance de que ninguno ha de ver menoscabado su derecho si actúa dentro de las leyes, en mucho ha de contribuir a la necesaria y patriótica pacificación de los espíritus.

Otro orden de consideraciones aunque secundario, de indiscutible importancia, queremos presentar a la consideración de V. E. y es el económico. Tanto las empresas como el personal de cada una de ellas estamos sufriendo graves perjuicios. Es notorio el de las Empresas. Puede ser irreparable. Y no es exagerado decir que tal quebranto puede un día ser mortal, y que ese día llegará el perjuicio casi en igual medida a los centenares de hombres que de cada periódico viven y que pueden verse de pronto, sin pan y sin trabajo. Aún es menos aventurado suponer que durante estos periodos de suspensión, no sea posible a algunas Empresas pagar sus haberes, como hasta ahora lo han hecho al personal en paro forzoso y, en fin, aunque las Empresas paguen sueldos y jornales fijos, de nómina, como muchos los que, no obstante, nos vemos perjudicados. Así ocurre a los colaboradores, a los corresponsales de provincias, a los obreros que pierden horas de trabajo extraordinarias y extraordinariamente remuneradas, a los vendedores y a cuantos en todo o en parte, prestan un trabajo y reciben estipendios eventuales y no sujetos a nómina. En otro aspecto, en fin, aun se ha de considerar la cuantiosa disminución de importantes suministros, papel, tinta, lubricantes, etc., de suerte que es patente como el daño alcanza aún a Empresas y obreros de muchas industrias en relación con la periodística,

Por lo expuesto.

Suplicamos a V. E. que en mé-

ritos de las razones de ética y de derecho políticas y económicas que con todo respeto acabamos de exponer se sirva hacer lo necesario para que los periódicos actualmente suspendidos vuelvan a publicarse y circular libremente, con todas las garantías que las leyes les concedan.

Madrid 31 de Agosto de 1.932

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

—Para asistir a la boda de su prima Basilia ha venido de Madrid la bella señorita Laura Delgado y Muñoz Delgado.

—De Los Alcázares, se han trasladado a su finca El Arquillo (don Juan Dorda y su distinguida familia).

—A Los Alcázares, han marchado el Capitán de Corbeta, don José de Lara Dorda y su bella esposa doña Isabel Muñoz Delgado.

—A Madrid, don José García Vaso, con su esposa e hijos Jesús y Carlos.

SE ALQUILA

un bazo grande para almacén, garage, &c, en Bretau 4 (junto a la calle de Jara). Razón: Alre 37, cristalería.

Ayuntamiento

La sesión de mañana

Asuntos a tratar:

Proyecto de transferencia de crédito.

Memoria sobre la Unidad Sanitaria.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo Ayuntamiento durante el mes de agosto.

Expedientes de obras en las casas numero 5 de la calle Saura y 23 de la del Pozo.

Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza, trasladando orden del Ministerio de Instrucción Pública, concediendo subvención para las colonias escolares.

Item de la inspección de Primera Enseñanza de Murcia, comunicando la creación de nuevas Escuelas en el término municipal.

Cuentas de la semana en obras por administración.

Gabinete de Rayos X

P. PELAEZ Y ABENGOCHEA
Angel Braca Lora A

(casas de los catalanes)

De 11 a 1 y de 5 a 7

Hotel Balneario de la ENCARNACION

en los Alcázares

Abierto al público todo el año para el reumatismo, artritis, &c. Temporada oficial de baños desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre

Médicos Directores: Dres. Más Gilbert y Rodríguez.
Administrador: Don Francisco Parades.

Una bandera para la Infantería de Marina

Marina

Donativos recibido en la Cámara de Comercio para la suscripción abierta por la misma, con objeto de regalar una Bandera al Regimiento de Infantería de Marina.

Suma anterior, 1.846 pesetas.

Don Inocencio Moreno, 5.

Don Aladino Ferrer, 2.

Don José Maestre García, 2.

Don Andrés Campillo, 10.

Don Francisco Bosch, 5.

Don Pedro Ferrándiz, 2.

Don Juan Pedrero, 5.

Don Francisco H. L. Holt, 15.

Don Enrique C. Fricke, 10.

Don Leonardo Pérez, 2.

Don Juan Sánchez García, 2.

Don Antonio Alvarez, 2.

Don José Alvarez, 1.

Don Juan Alcaraz, 2.

Don Juan Martínez, 2.

Don Fulgencio Sánchez, 2.

Don Antonio Giménez Ros, 5.

Don Antonio García Giménez 2

Don Andrés Carrascosa, 3.

Don Vicente Carrascosa, 3.

Don Pedro Juan Serna, 2.

Don Cristóbal Fernández, 1.

Don Antonio Aznar, 2.

Don Juan Olmos, 1.

Don José Pedroza, 1.

Don Antonio Ruiz, 2.

Don Pedro Parrado, 1.

Don Antonio Conesa, 2.

Don Pedro Pérez, 2.

Don Antonio A'caraz, 1.

Don Simón Carrión, 5.

Don Juan Cánovas García, 2.

Don José Vila Urrea, 1.

Don Antonio García Luen-

go, 1.

Don Juan Prefasi Rodriguez 2.

Don Carmelo Angulza, 1.

Suma y sigue, 1.955.

Firma de Marina

(Por teléfono)

Madrid.—Se han firmado decretos nombrando subdirector de la Marina civil a don Eduardo Martínez Echevarría; Inspector de Navegación a don Emilio Suarez; Inspector de Pesca a don Luis Garay; Inspector del Personal a don Luis González; Inspector de Buques a don Alfredo Ca y Secretario de la Marina civil a don Francisco Gutierrez.

SAEZ Peluquero de señoras

Osuna 6-1.º Teléfono 1948
Duque 4, entlo. Teléfono 1385

SUCESOS

IMPORTANTE ROBO

Ayer se comió un robo por valor de cerca de 15 mil duros en el domicilio de doña María Guadalupe Lardín en la casa número 14 1.º de la plaza de Castellini.

Dicha señora pasó el día de ayer en su casa del campo y al regresar a las 7 de la tarde, al expresado domicilio encontró que la puerta había sido violada y en las habitaciones los muebles estaban en desorden y los cajones de mesita y armarios abiertos.

Poco el hecho en conocimiento de su hijo don Angel Berizo Lardín, capitán de la Marina mercante, el cual se personó en la Comisaría de Vigilancia, denunciando el caso y manifestando haber comprobado la desaparición de numerosas alhajas de oro y plata que detalló, 500 pesetas en billetes del Banco y metálico y cuatro resguardos del Banco de España en papel del Estado de 82.000, 25.000, 10.000 y 8.000 pesetas.

El señor Berizo dijo que no se acordaba quien pudiese ser el ladrón; pues la casa solo la frecuentan los hijos de la robada y una criada de la misma y que el robo debió verificarse al mediodía.

Por orden del señor Comisario los señores de Vigilancia señores Conesa y Pate, verificaron una inspección ocular en la casa com-

Información de Ejército

Se destina a la Comandancia de Murcia al Comandante de Carabineros, don José Ferrández Adrados y al capitán don Alfredo Martínez Baño; a la de Alicante al capitán don Julio Ugarde Chinchilla, y a la de Almería al de igual empleo don Miguel Yátera Soler.